

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que provee en el ámbito de la municipalidad a la Observancia de la Medida Estatal “Hoy no Circula”*



**REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
28/may/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 15 de mayo de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, por el cual se provee en el ámbito de la municipalidad a la Observancia de la Medida Estatal “Hoy no Circula”.

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO..... 3  
QUINTO..... 3  
SEXTO ..... 4  
RAZON DE FIRMAS..... 5

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a dar cumplimiento a las medidas señaladas en el considerando XIII, para proveer en el ámbito de la municipalidad a la observancia del Decreto del Ejecutivo Estatal del ocho de mayo de dos mil veinte.

### **SEGUNDO**

Se instruye a la Coordinación General de Comunicación Social para que lleve a cabo una campaña de difusión de las medidas señaladas en el considerando XIII de este Punto de Acuerdo, con especial énfasis en la medida 7, así como los requisitos necesarios de acuerdo al Procedimiento para la salida de vehículos del Departamento de Resguardo de Vehículos, de acuerdo con el Manual de procedimientos vigente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### **TERCERO**

Las medidas señaladas en el considerando XIII dejarán de ser aplicables cuando el Decreto del Ejecutivo Estatal del ocho de mayo de dos mil veinte, deje de tener vigencia.

### **CUARTO**

Se instruye a la Secretaría de Movilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, realice acciones en el ámbito de su respectiva competencia, para que impulse la movilidad activa en las vialidades municipales, en cumplimiento a lo dispuesto por el Programa de Movilidad Urbana Sustentable; para contribuir a la mejora de la salud, el medio ambiente y la seguridad vial, disminuyendo factores de contagio mediante el reordenamiento de la movilidad urbana en el municipio de Puebla, durante y después de la Fase 3 de la emergencia sanitaria y durante el periodo de regreso escalonado a las actividades por la epidemia del virus SARS COV-2 en sus niveles medio y moderado.

### **QUINTO**

Se instruye a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para que, en el ámbito de su respectiva competencia, impulse la movilidad activa en las vialidades municipales, en cumplimiento a lo dispuesto por el Programa de Movilidad Urbano Sustentable, en su

programa permanente de creación y mejora de infraestructura peatonal y ciclista en las vialidades del municipio.

**SEXTO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar los trámites correspondientes a fin de publicar el presente Punto de Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 15 de mayo de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, por el cual se provee en el ámbito de la municipalidad a la Observancia de la Medida Estatal "Hoy no Circula", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de mayo de 2020, Numero 18, Segunda Sección, Tomo DXLI).

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de mayo de 2020. La Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO**. Rúbrica.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaría del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

Por lo tanto, Certifico que el presente oficio refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé, con la versión estenográfica, para dar total certeza de que el acuerdo tomado durante la sesión de cabildo de marras, fue votado y aprobado en los términos de este documento.

Se expide la presente para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, asignándosele el número de control 037/2020. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ**. Rúbrica.